

FICHA DE PROYECTOS

| Nombre del Proyecto | "Fortalecimiento de las capacidades de Gestión de los Comités de Agua Potable y Saneamiento en el municipio de San Carlos (FOCAPS), Río San Juan". |
|---|---|
| Instancia Ejecutora/Coordinadora | Amigos de la Tierra (ADLT). CHF International Nicaragua: Especialista en Agua y Saneamiento |
| Mecanismo y Componente | Convenio de Donación Componente: Desarrollo Organizacional |
| Área de Influencia | Departamento de Río San Juan: Municipio de San Carlos |
| Grupo Beneficiario Directo | Comités de Agua Potable y Saneamiento. |
| No. Empleos Generados | 3 empleos fijos durante la ejecución del proyecto. 30 temporales a lo largo del proyecto. |
| Problemática | <p>San Carlos es uno municipio con altos niveles de pobreza, debido a una serie de indicadores, entre los que destaca el acceso al agua segura para sus habitantes. El primer factor de vulnerabilidad es el agua, que se encuentra contaminada y en algunas comunidades es escasa, por efecto de la deforestación de las fuentes los acuíferos se han profundizando y se dificulta su extracción artesanal para el consumo. El agua potable en el casco urbano del municipio de San Carlos es proporcionado por ENACAL, la red municipal acapara el 39.6% de la población, el resto de la población se abastece de pozos (25.9%), el restante de la población la adquiere de otras fuentes. En la zona rural, la mayoría de la población usa letrinas (64.8%), sin embargo un 33.5% dice que no tiene sistema sanitario de ningún tipo. La mala calidad de los aspectos básicos de saneamiento, vulnera la salud de los niños, niñas y adolescentes que padecen con frecuencia de enfermedades asociadas al agua que consumen.</p> <p>Los CAPS afrontan problemáticas en la gestión comunitaria del agua y saneamiento, entre las que podemos mencionar: debilidades organizativas, falta de recursos y conocimientos sobre cómo mejorar la administración, mantenimiento y conservación de los sistemas de agua potable, poca responsabilidad de pago del servicio por usuarios, entre otras. La suma de estos problemas repercute en la sostenibilidad económica de los CAPS, teniendo como resultado el fracaso del comité. La falta de legalización es una de las limitantes para los CAPS en el municipio de San Carlos. Para revertir esta situación de partida, el proyecto plantea legalizar a los CAPS para que gocen de los beneficios fiscales y tributarios para los CAPS establecidos en la nueva ley 722 (Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento), así como el derecho a establecer convenios directos con organismos de cooperación y el derecho a disfrutar de una tarifa eléctrica preferencial. Para ello los CAPS deben estar inscritos en los Registros Municipales y en el Registro Central de Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (a cargo del INAA). Sin embargo, aun la Alcaldía de San Carlos no ha abierto el registro de CAPS ni ha certificado responsable de la UMAS como lo mandata la ley. La inscripción es un paso básico para gozar de los beneficios de la Ley y su reconocimiento legal por parte del Estado, permitiendo con esto resolver algunos de sus problemas de propiedad sobre bienes y patrimonio, cuentas bancarias, etc.</p> |
| Estrategia de Intervención | <p>Con la experiencia acumulada con la iniciativa PARAGUA, Amigos de la Tierra se propone replicar este proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión de los CAPS, desarrollado a nivel nacional, en el municipio de San Carlos. Este proceso es compatible con la metodología que plantea CHF, y se vendría a enriquecer con la integración del proceso de acompañamiento a la implementación de los planes de mejora a los CAPS seleccionados en el municipio de San Carlos, lo que ayudará a alcanzar los objetivos y resultados indicados en la Descripción de Trabajo del Marco de Referencia de la Propuesta. El proceso de fortalecimiento de los CAPS en el municipio de San Carlos, se realizará con la implementación de las siguientes fases:</p> <p><u>Línea de Base:</u> Se adaptará el instrumento de entrevista utilizado por la Iniciativa PARAGUA al proceso de evaluación de los CAPS seleccionados, para obtener las autoevaluaciones de su comunidad y del índice de capacidad organizativa, administrativa y técnica del CAPS, que permita elaborar los planes de capacitación a miembros directivos y comunitarios, y de mejora a los sistemas de agua potable y saneamiento. Uno de los principales aliados para la ejecución de línea de base es la Alcaldía Municipal, que estaría participando a través de la Unidad Técnica Municipal (UMAS) en las visitas a las comunidades para una mayor apropiación del proceso de intervención.</p> <p><u>Organizativa y legal:</u> En esta fase se contempla el fortalecimiento de las capacidades organizativas de los CAPS, a partir del proceso de capacitaciones y acompañamiento directo, donde se sensibilizan sobre los beneficios de estar organizados como CAPS y de la importancia</p> |



| Nombre del Proyecto | | “Fortalecimiento de las capacidades de Gestión de los Comités de Agua Potable y Saneamiento en el municipio de San Carlos (FOCAPS), Río San Juan”. | | | |
|-----------------------------------|--|--|-------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | | <p>de una mayor participación de la mujer en cargos directivos, permitiendo encauzarlos hasta su proceso de organización y legalización como la ley 722 mandata. Aquí el proyecto actuará como facilitador, y acompañará a la UMAS de la Alcaldía de San Carlos en su rol protagónico según competencias de la nueva ley. Estará involucrado en esta fase además de la Alcaldía, el INAA, como ente normador y regulador del servicio de agua potable, a través del Registro Central de Prestadores del Servicio de Agua Potable, y el ANA como autoridad nacional que regula la legalización del patrimonio de los CAPS.</p> <p><u>Ejecución de Planes de Mejora Organizativa y Técnica de los CAPS:</u> Consistirá en el acompañamiento directo a la implementación de las mejoras organizativas y técnica de los CAPS, una vez legalizados y organizados, donde Amigos de la Tierra actuará como facilitador del proceso, involucrando a los miembros directivos de dichos comités y la UMAS de San Carlos para que ambos se apropien de los conocimientos y nuevas tecnologías a ser implementadas con el plan de capacitación y los planes de mejora a los sistemas de agua.</p> <p><u>Sostenibilidad del proyecto:</u> Se garantizará la legalización de los CAPS asesorándolos sobre todos los pasos a seguir en su proceso de legalización ante INAA. Se dará acompañamiento a la UMAS para que apoye a los CAPS en la solicitud de cambio tarifa ante el INE. Además se acompañará el proceso de Asambleas para rendición de cuentas, verificando el llenado de libros, mora y el funcionamiento del sistema. En proyectos de agua, los CAPS deben de contar con propios recursos, por lo que se inducirá la cultura de ahorro en el comité y se les acompañará a crear una cuenta de ahorro.</p> <p><u>Sistematización y difusión de las experiencias:</u> Durante y al final del proceso de ejecución del proyecto se evaluará el desempeño de los CAPS en su trabajo por garantizar un servicio de agua potable a la comunidad, como derecho humano al agua, retomando el mejoramiento de sus capacidades organizativas y técnicas, para rescatar las lecciones aprendidas en el desarrollo de las buenas prácticas de los CAPS y su nivel de éxito en la sostenibilidad alcanzada en la administración de los sistemas de agua. Lo que permitirá replicar este proceso desde otras iniciativas y comunidades.</p> | | | |
| Objetivo General | | El objetivo principal del proyecto es Fortalecer las capacidades de gestión de los Comités de Agua Potable y Saneamiento (legal, técnico, organizativo, administrativo) para generar organizaciones comunitarias sostenibles hacia una eficiente prestación del servicio de agua potable y el saneamiento, contribuyendo a garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento a la población rural del municipio de San Carlos, departamento de Río San Juan. | | | |
| Objetivos Específicos | | <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades de gestión de los Comités de Agua Potable y Saneamiento (legal, técnico, organizativo, administrativo) para generar organizaciones comunitarias sostenibles, transparentes y que rinden cuentas hacia una eficiente prestación del servicio de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales del municipio de San Carlos Mejorar el nivel organizativo de los CAPS y el funcionamiento de los sistemas de agua a través del acompañamiento técnico e implementación de los planes de mejora de los sistemas de agua potable y saneamiento. Sensibilizar a la población de las comunidades beneficiadas sobre el uso racional del agua, el manejo ambiental y de las fuentes de agua. Mejorar la coordinación municipal entre actores locales para el fortalecimiento de los CAPS. | | | |
| Resultados Esperados | | <ol style="list-style-type: none"> Fortalecidas las capacidades de 20 CAPS del municipio de San Carlos, en aspectos técnicos, administrativos, legales y ambientales de los sistemas de agua potable y saneamiento Legalizados los 20 CAPS del municipio de San Carlos y mejorada la asociatividad (a través de las redes de CAPS) municipal Mejoradas las condiciones organizativas, de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento de forma sostenible con los CAPS beneficiados Usuarios/as de los sistemas de agua potable y saneamiento sensibilizados y apropiados/as sobre el uso racional del recurso agua y el saneamiento comunitario Mejorada la coordinación entre Alcaldía, CAPS, INAA, ANA y organismos que trabajan en el sector de agua y saneamiento en el municipio | | | |
| Costo de la Inversión | | Descripción | Montos Totales US\$ (100%) | Aporte USAID US\$ (88%) | Aporte SIFPC US\$ (12%) |
| | | TOTAL ANUAL | US\$ 99,663 | US\$ 87,600 | US\$ 12,063 |
| Período de Ejecución: 15 m | | Mayo 2013 | | Julio 2014 | |



| Nombre del Proyecto | | “Fortalecimiento de las capacidades de Gestión de los Comités de Agua Potable y Saneamiento en el municipio de San Carlos (FOCAPS), Río San Juan”. | |
|--|--|--|---|
| Indicadores del Plan de Trabajo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de diagnósticos sobre la situación de los CAPS 2. Numero de CAPS Legalizados. 3. Sistematización de experiencia. | Indicadores del Plan de Monitoreo del Programa | <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de iniciativas de mejora o fortalecimiento de capacidades apoyadas por el Programa. 2. No de personas de las OSC (CAPS) capacitadas como resultado de los procesos de fortalecimiento organizacional. 3. Número de campañas de promoción de las OSC apoyadas por el programa. (sobre uso de agua/corresponsabilidad) 4. Número de personas expuestas al mensaje. (miembros de las comunidades recibiendo mensajes de las campañas) 5. Número de Organizaciones de la Sociedad Civil con Asistencia del programa para mejorar su capacidad interna. (los 20 CAPS) 6. No. de iniciativas promovidas para la articulación y/o coordinación de la sociedad civil. ((2) dos intercambios) |
| Sostenibilidad | <p>La sostenibilidad del proyecto, se conseguirá a medida que las organizaciones socias consigan desarrollar sus capacidades para el apoyo de los CAPS que no se hayan incluido durante el programa.</p> <p>Puede también ser sostenible en el tiempo si desarrollan capacidades de asesoramiento a los CAPS una vez que estos han sido legalizados.</p> | | |
| Consideraciones de Género | <p>Se promoverá la participación activa de hombres, mujeres y jóvenes, como parte del proceso que el Programa desarrollará en los territorios. Se destacará la importancia de la participación de ambos sectores para la participación en el desarrollo de la comunidad. Se promoverá que se desarrollen a nivel local la participación de ambos sexos en las directivas de los CAPS.</p> | | |
| Coordinaciones y Alianzas | <p>Los CAPS se organizan para gestionar proyectos en sus comunidades y tienen la capacidad de gestión en las municipalidades y/u organismos que ejecutan proyectos de agua y saneamiento en la región.</p> <p>Estrecha relación de coordinación con las UMAS en las Alcaldías.</p> <p>Se pretende que los CAPS ya legalizados se apoyen unos a otros a través de la implementación de una red. Así mismo las relaciones con las autoridades rectoras del sector, en el acompañamiento de las necesidades técnicas y administrativas.</p> | | |

